

U.O.C N° 17/2026

Encarnación, 06 de febrero de 2026.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que, por **Resolución N° 15/2026** se dispone la comunicación de la **Adenda Cambio Administrador del Contrato N° 60/2024**, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa unipersonal de la Sra. **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA**, en el marco de la ejecución del contrato para "**Construcción de tinglado con escenario en el Colegio y Escuela Básica N° 818 Mcal. Francisco Solano López-Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación-Plurianual**" individualizado con el ID N° 451.033, lo solicitado se enmarca dentro de la legislación vigente, cumpliendo todas las normas, plazos y exigencias establecidas.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente



Abg. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

